

1. CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA. Estos Términos y condiciones, conjuntamente con el Resumen del Contrato y el Formulario de inscripción, si corresponde, constituyen su contrato con Residents Energy, LLC (“Residents Energy”) para el suministro de electricidad (este “Contrato”). Conforme a este Contrato, Residents Energy acuerda vender, y usted (también denominado en el presente como “Cliente”) acuerda comprar y aceptar, la cantidad de electricidad necesaria para satisfacer sus requisitos, según lo estimado por Residents Energy a partir de los datos de consumo obtenidos por Residents Energy o el cronograma de entrega de la empresa de distribución de electricidad (la “EDC”), sujeto a los términos y condiciones del presente. Residents Energy no está afiliada a la EDC ni la representa.

2. AUTORIZACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN. El Cliente designa a Residents Energy como su representante para recibir, de la EDC, información de facturación histórica y actual, y de consumo de electricidad del Cliente, y para obtener y programar los servicios auxiliares, de transmisión y de transporte necesarios para entregar la electricidad comprada por el Cliente a la EDC. La información obtenida de la EDC puede incluir: nombre de la cuenta, dirección de facturación, dirección del servicio, número de cuenta u otro número necesario para procesar una inscripción, ciclo de facturación, nivel de voltaje, clase o código de tarifa de la EDC, perfil de carga, número de medidor, tipo de medidor, indicador de múltiples medidores, contribución a la carga máxima, demanda medida, demanda facturada, demanda histórica mensual durante los 12 meses anteriores, consumo histórico mensual durante los 12 meses anteriores, datos mensuales de las horas de consumo durante los 12 meses anteriores, datos de intervalo del medidor durante los 12 meses anteriores y elección de precios dinámicos, si corresponde. Residents Energy puede utilizar esta información para determinar si comenzará a proporcionar servicios de suministro de energía al Cliente o si continuará haciéndolo, y no la divulgará a un tercero, a menos que lo exija la ley. La suscripción de este Contrato por parte del Cliente constituirá la autorización para la divulgación de esta información a Residents Energy. Dicha autorización permanecerá vigente durante el plazo del Contrato. El Cliente puede rescindir esta autorización en cualquier momento mediante aviso por escrito al respecto a Residents Energy o puede llamar a Residents Energy al 1.888.828.7374. Residents Energy se reserva el derecho a rescindir este Contrato en el caso de que el Cliente anule esta autorización.

3. PRECIO. Para cada ciclo de facturación, los cargos de Residents Energy por la electricidad suministrada en virtud de este Contrato se calcularán multiplicando (i) el precio variable o fijo para la electricidad por (ii) la cantidad de electricidad consumida, según lo determinado por las lecturas reales del medidor o el cálculo estimado de la EDC. El precio de Residents Energy por la electricidad no incluye impuestos, cargo de distribución de la EDC, ni ninguna otra tasa o cargo de la EDC. Los precios indicados en este Contrato corresponden al producto especificado y que proporciona Residents Energy. La Comisión de Servicios Públicos de Delaware no regula los precios de la electricidad de Residents Energy.

Plan de precio variable. Si en el Resumen del Contrato se indica que eligió un plan de electricidad con precio variable, el precio de la electricidad suministrada en virtud de este Contrato puede cambiar mensualmente, a la entera discreción de Residents Energy. Al establecer los precios, Residents Energy tendrá en cuenta diversos factores, lo que incluye, a título enunciativo pero no taxativo, las condiciones vigentes del mercado de electricidad al por mayor de PJM, el costo de obtención de electricidad de todas las fuentes, los costos de capacidad, los costos de liquidación, los costos de servicios auxiliares, los costos de cobertura de riesgos, los costos de compensación, los costos por pérdida en la transmisión, los costos asociados con el cumplimiento de cualquier norma de cartera de energía renovable, los gastos y márgenes de Residents Energy, y todos los impuestos, las tasas o las contribuciones tributarias aplicables. El precio variable puede ser superior o inferior al precio de la EDC en cualquier mes en particular o durante la vigencia de este Contrato, y Residents Energy no puede garantizar ahorros en comparación con los precios de la EDC. No hay un límite establecido para la variación del precio entre un ciclo de facturación y el siguiente. Para conocer los precios variables mensuales promedio anteriores de Residents Energy, visite el sitio www.ResidentsEnergy.com o comuníquese por teléfono al 1.888.828.7374. Los precios históricos no son indicativos de precios actuales o futuros.

Si optó por un plan de electricidad de precio variable, el precio para el primer ciclo de facturación se estipulará en el Resumen del Contrato. El precio por cada ciclo de facturación posterior se dará a conocer al menos 12 días antes del cierre del ciclo de facturación entonces vigente. Puede conocer el precio para el próximo ciclo de facturación comunicándose con Residents Energy al 1.888.828.7374. Residents Energy podrá proporcionar un precio estimado para el siguiente ciclo de facturación del Cliente y, si lo hace, no utilizará a los fines de facturación un precio que sea superior al cálculo proporcionado.

Plan de precio fijo (ResiSure). Si el Resumen del Contrato indica que eligió un producto de electricidad de precio fijo (ResiSure), el precio de la electricidad que se suministre en virtud de este Contrato durante el Plazo inicial será el precio fijo establecido en el Resumen del Contrato.

Programas de reembolsos. Ocasionalmente, Residents Energy puede ofrecer un programa de reembolsos a clientes nuevos que se inscriban en Residents Energy y mantengan cuentas activas con Residents Energy durante un período específico. Para ser elegible para obtener un reembolso según dicho programa de reembolsos, el Cliente dispondrá de 60 días para completar un proceso de validación conforme a las instrucciones proporcionadas. Además, para reunir los requisitos para recibir un reembolso, el Cliente deberá ser un cliente activo de Residents Energy que esté al día con sus obligaciones con dicha empresa al momento de la emisión del reembolso. Los montos de reembolso que aparecen en el material publicitario de Residents Energy o que se otorgan verbalmente a los clientes potenciales son meros ejemplos de montos de reembolso que podrían recibir los clientes que sean elegibles. El monto real de los reembolsos se computará de acuerdo al consumo real del Cliente durante el plazo de este Contrato, que puede variar considerablemente respecto del cálculo proporcionado. Los reembolsos que obtenga el Cliente se enviarán al Cliente a la dirección proporcionada por este durante el proceso de validación. Los reembolsos se pueden emitir de diversas formas, lo que incluye, a título enunciativo pero no taxativo, cheques, tarjetas de valor acumulado o tarjetas de regalo electrónicas. Las tarjetas de valor acumulado y las tarjetas de regalo electrónicas serán emitidas por un banco emisor conforme a una relación directa entre el Cliente y el banco emisor, y estarán sujetas a los términos y condiciones de un Contrato de Tarjetahabiente. Las tarjetas de valor acumulado y las tarjetas de regalo electrónicas tienen vencimiento 6 meses después de su emisión.

Opción de Energía Renovable / Energía Verde: Si ha elegido la opción de suministro de energía renovable / energía verde, Residents Energía se asegurará de que el 100% de su consumo de electricidad se corresponda con los certificados de energía renovable. [Un certificado de energía renovable es un producto energético comercial no tangible que representa una prueba de que 1 megavatio-hora (MWh) de electricidad se generó a partir de un recurso de energía renovable elegible y se incorporó al sistema compartido de líneas eléctricas que transportan energía]. Residents Energía puede demorar hasta 24 meses desde el final de cada año calendario para abordar cualquier deficiencia en el contenido renovable de la electricidad vendida en virtud de este Acuerdo durante dicho año calendario. Si ha elegido un producto eléctrico de tarifa variable y la opción Energía renovable / verde, o si ha elegido un producto eléctrico Presupuesto Inteligente con la opción Energía renovable / verde y la parte de tarifa fija de su servicio ha finalizado, su tarifa para la electricidad suministrada será la tarifa variable de Residents Energía más un "sumador" de hasta 3 centavos por kWh. Si desea cancelar la opción de energía renovable / verde, puede llamar a Residents Energía al 1-888-828-7374.

4. FACTURACIÓN Y PAGO. Por lo general, recibirá una factura cada mes, la cual será emitida por la EDC y usted deberá pagarle a la EDC. Los plazos de pago se rigen por los términos de la normativa tarifaria y los procedimientos de facturación de la EDC. Su factura se basará en las lecturas del medidor programadas o en los cálculos proporcionados por la EDC. Las partes acuerdan aceptar, a los efectos de contabilizar la electricidad entregada conforme este Contrato, la cantidad, la calidad y la medición determinadas por la EDC. En caso de que la EDC deje de facturarle a usted o comience a facturarle a Residents Energy por cualquier cargo relacionado con usted, Residents Energy le facturará a usted y usted pagará todos esos cargos, y será responsable de todos los costos, incluidos los honorarios legales, asociados con el cobro de sus saldos pendientes. Sus obligaciones en virtud de este Contrato finalizarán cuando el saldo de su cuenta se pague en su totalidad.

5. TITULARIDAD DEL SERVICIO E IMPUESTOS. En virtud de este Contrato, la titularidad de la electricidad se transferirá de Residents Energy a usted antes de que se la entregue a la EDC. El precio de Residents Energy no incluye los impuestos a las ventas que puedan aplicarse, y estos impuestos suelen aparecer como un concepto separado en la factura. Usted deberá reembolsar a Residents Energy los impuestos a las ventas o de otro tipo, sin importar la denominación que tengan, que se apliquen por la venta o el transporte de electricidad o gas natural, a menos que, antes de la firma de este Contrato, usted nos haya proporcionado algún certificado válido de exención impositiva.

6. PLAZO, RENOVACIÓN, RESCISIÓN Y CARGOS POR CANCELACIÓN ANTICIPADA. Para el plan de precio variable, este Contrato comenzará a partir de la fecha en que la EDC considere efectiva la inscripción del Cliente en Residents Energy y continuará mensualmente hasta que el Cliente o Residents Energy lo rescindan. Residents Energy entregará un aviso 30 días antes de la rescisión. El Cliente puede rescindir este Contrato en cualquier momento proporcionando un aviso por escrito a Residents Energy. No se aplican cargos por cancelación anticipada de un plan de precio variable. En el caso de que se rescinda el Contrato, Residents Energy notificará a la EDC y la EDC completará la rescisión en la próxima fecha disponible, de conformidad con sus normas. Si este Contrato se rescinde y el Cliente no se inscribe en una empresa proveedora nueva, el Cliente regresará al servicio predeterminado de la EDC.

Para el plan de precio fijo (ResiSure), este Contrato regirá a partir de la fecha en que la EDC considere efectiva la inscripción del Cliente en Residents Energy y continuará durante los 12 ciclos de facturación mensual posteriores ("Plazo inicial"). Residents Energy le proporcionará al Cliente un aviso por escrito sobre la renovación pendiente del Contrato ("Aviso de renovación") al menos 45 días antes de que finalice el Plazo inicial. El Aviso de renovación establecerá si el Contrato se renovará por otro plazo fijo ("Plazo de renovación") con un nuevo precio fijo o si, en cambio, continuará mensualmente con un precio variable. El Aviso de renovación también establecerá las modificaciones que se aplicarán a los términos y condiciones esenciales del Contrato después del Plazo inicial. Luego, el Contrato se renovará de manera automática según se describe en el Aviso de renovación, a menos que el Cliente rescinda el Contrato antes de dicha renovación. Si el Contrato se renueva por un Plazo de renovación de precio fijo, el proceso de renovación descrito en este párrafo se podrá utilizar para implementar renovaciones posteriores del Contrato.

Para el plan de precio fijo (ResiSure), a menos que del Resumen del Contrato indique la exención del cumplimiento de esta disposición, si el Cliente rescinde este Contrato durante el Plazo inicial (o durante un Plazo de renovación de precio fijo), o si Residents Energy deja este Contrato sin efecto por incumplimiento del Cliente, el Cliente le pagará a Residents Energy, además de cualquier otro cargo aplicable, un cargo por cancelación anticipada equivalente a: \$10.00 por cada ciclo de facturación, o parte de este, restante hasta la finalización del Plazo inicial (o del Plazo de renovación de precio fijo). Las partes reconocen y aceptan que es difícil evaluar los daños reales que Residents Energy sufrirá como consecuencia de la cancelación anticipada o el incumplimiento del Contrato por parte del Cliente, y que el cargo por cancelación anticipada aquí descrito constituye un cálculo razonable de dichos daños y representa daños líquidos y determinados, no una multa.

Tanto para el plan de precio variable como para el plan de precio fijo (ResiSure), si existe un incumplimiento de este Contrato por su parte, lo que incluye, a título enunciativo pero no taxativo, no haber pagado la factura, Residents Energy podrá rescindir este Contrato mediante un aviso por escrito enviado 30 días antes.

7. CESIÓN. Residents Energy podrá ceder o transferir los derechos o las obligaciones que le corresponden en virtud de este Contrato luego de informarle sobre esa cesión o transferencia por escrito. Usted no podrá ceder ni transferir los derechos y las obligaciones que le corresponden conforme este Contrato.

8. LEY APLICABLE. Este Contrato estará regido las leyes del estado de Delaware y se interpretará de acuerdo con dichas leyes, independientemente de las discrepancias que existieran entre las disposiciones de la ley.

9. SIN GARANTÍAS. El Cliente reconoce y acepta que este Contrato no otorga ni pretende generar garantías, obligaciones o recursos, ya sean expresos, implícitos o contemplados por la ley, excepto aquellos establecidos expresamente en el presente. Además, Residents Energy

específicamente niega cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluida la garantía de comerciabilidad o idoneidad para un fin o uso determinados.

10. DIVISIBILIDAD. Si cualquier parte del presente Contrato fuera declarada nula por cualquier motivo, la validez de las demás disposiciones del Contrato no se verá afectada, ya que seguirán teniendo plena vigencia como si la parte declarada nula no hubiera sido incluida en el Contrato al momento de suscribirlo.

11. FUERZA MAYOR. Residents Energy hará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionarle electricidad en virtud del presente, pero no garantiza un suministro continuo de electricidad al Cliente. Es posible que ciertas causas y eventos fuera del control de Residents Energy (“Eventos de fuerza mayor”) produzcan interrupciones en el servicio. En el caso de que Residents Energy no pueda, en totalidad o en parte, cumplir con sus obligaciones conforme este Contrato debido a eventos que no pueden anticiparse de manera razonable o que están fuera del control de las partes, Residents Energy no será responsable de las interrupciones ocasionadas por un Evento de fuerza mayor, ni tampoco es ni será responsable de los daños provocados por los Eventos de fuerza mayor. Los Eventos de fuerza mayor incluyen incendios, inundaciones, tormentas, actos de terrorismo, guerra, disturbios civiles, actos de cualquier autoridad gubernamental, accidentes, paros, problemas o controversias laborales, trabajo de mantenimiento requerido, incapacidad para acceder al sistema de la empresa de distribución local, incumplimiento por parte de la EDC (como un corte de energía en sus instalaciones eléctricas) o cualquier otra causa fuera del control de Residents Energy.

12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. En ningún caso Residents Energy o el Cliente serán responsables para con el otro o ante terceros de daños indirectos, incidentales, emergentes, punitivos, derivados o especiales, incluidos, entre otros, daños por lucro cesante o pérdida de ventajas, ahorros o ingresos de cualquier tipo, ni de incrementos en los costos de operación, independientemente de que Residents Energy o el Cliente hayan sido informados de la posibilidad de que se produjeran dichos daños. La responsabilidad de Residents Energy y los recursos exclusivos del Cliente contra Residents Energy por cualquier daño producido por corte, defecto o falla del servicio serán los indicados en las disposiciones de rescisión establecidas anteriormente en la Sección 6. La responsabilidad de Residents Energy por las demás reclamaciones relativas a cualquier servicio o a este Contrato, cuando no se encuentre limitada por otra disposición del presente, se limitará a los daños directos comprobados que no excedan, por reclamación (o el total de reclamaciones durante cualquier período de 12 meses), el total neto de los pagos realizados por el Cliente por el servicio aplicable durante los 12 meses anteriores al mes en que se produjo el daño.

13. INDEMNIZACIÓN. El Cliente indemnizará a Residents Energy por cualquier responsabilidad que surja del incumplimiento de este Contrato por parte del Cliente y por los daños o las lesiones producidos por la electricidad luego de su entrega a la residencia o la sede comercial del Cliente, según corresponda.

14. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ARBITRAJE OBLIGATORIO Y RENUNCIA A INTERPOSICIÓN DE DEMANDA COLECTIVA. El Cliente acepta primero comunicarse con Residents Energy por escrito e intentar resolver todas las controversias de facturación o los problemas del servicio directamente con Residents Energy. Todas las controversias respecto a la transmisión, la distribución, los cortes de energía y las facturas de la EDC deben dirigirse a la EDC. El Cliente y Residents Energy intentarán resolver la controversia de buena fe. Residents Energy debe cumplir con la disposición del Título 26, Art. 3002-3.2.2, del Código Administrativo de Delaware, con respecto a controversias de buena fe. Si la disputa no se resuelve de manera satisfactoria, puede contactarse con la Comisión de Servicios Públicos (“PSC”) de Delaware por teléfono llamando al 1.800.282.8574, por correo a 861 Silver Lake Boulevard, Cannon Building, Suite 100, Dover, DE 19904 o a través del sitio web: www.depsec.delaware.gov. La dirección del Defensor Público de Delaware (“DPA”) es 29 South State Street, Dover, DE 19904. El sitio web del DPA es <https://publicadvocate.delaware.gov> y el número de teléfono es 1.888.607.2427.

Cualquier controversia, desacuerdo o reclamación que no se resuelvan a través de los procedimientos de resolución de controversias descritos, o cualquier otra controversia, desacuerdo o reclamación que surjan de la prestación de los servicios de Residents Energy o de este Contrato, o que estén relacionados con estos, (en conjunto denominados “Reclamaciones”) se resolverán mediante arbitraje ante la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”) conforme a las Reglas comerciales de la AAA y a los Procedimientos Complementarios para controversias relacionadas con el consumidor.

AL CELEBRAR ESTE CONTRATO, RENUNCIA A SUS DERECHOS A INICIAR ACCIONES LEGALES Y AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO. LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR PRUEBAS EN EL ARBITRAJE ES LIMITADA Y LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO ESTÁ SUJETA A UNA REVISIÓN MUY LIMITADA POR PARTE DE LOS TRIBUNALES. LOS ÁRBITROS PUEDEN DETERMINAR LOS MISMOS DAÑOS Y CONCEDER LOS MISMOS RESARCIMIENTOS QUE UN TRIBUNAL. LA AAA TENDRÁ LA FACULTAD PARA PRONUNCIARSE SOBRE CUALQUIER DESAFÍO A SU PROPIA JURISDICCIÓN O LA VALIDEZ O FACTIBILIDAD DE CUALQUIER PARTE DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE.

LAS PARTES ACUERDAN QUE TODAS LAS RECLAMACIONES, INCLUIDAS LAS RECLAMACIONES CONTEMPLADAS POR LA LEY, ESTATALES O FEDERALES, SOLO PODRÁN PRESENTARSE DE FORMA INDIVIDUAL Y QUE ESTE CONTRATO NO PERMITE LAS DEMANDAS COLECTIVAS, YA SEA EN ARBITRAJE O MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL. ADEMÁS, EL CLIENTE NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE O COMO MIEMBRO DE NINGÚN TIPO DE RECLAMANTES EN RELACIÓN CON LAS RECLAMACIONES SUJETAS A ARBITRAJE. LA AAA NO PODRÁ CONSOLIDAR LAS RECLAMACIONES DE MÁS DE UNA PERSONA NI PODRÁ PRESIDIR ANTE NINGUNA FORMA DE PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO O COLECTIVO. EN EL CASO DE QUE LA PROHIBICIÓN DEL ARBITRAJE DE DEMANDAS COLECTIVAS SE CONSIDERE INVÁLIDA O INVIABLE, LAS PARTES RESTANTES DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE SEGUIRÁN EN VIGENCIA. LA SENTENCIA SOBRE EL LAUDO ARBITRAL PUEDE PRESENTARSE ANTE CUALQUIER TRIBUNAL QUE TENGA JURISDICCIÓN. ESTE CONTRATO REPRESENTA UNA TRANSACCIÓN DE COMERCIO INTERESTATAL Y, POR LO TANTO, LA LEY DE ARBITRAJE FEDERAL RIGE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE TENDRÁ VIGENCIA AUN DESPUÉS DE LA RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO.

15. MODIFICACIÓN. Residents Energy puede complementar, modificar o enmendar los términos de este Contrato luego de enviar un aviso por escrito al Cliente en un lapso de al menos 30 días, pero no más de 60 días, antes de las modificaciones. El Contrato modificado reemplazará a cualquier contrato anterior existente entre el Cliente y Residents Energy. Una vez recibido el aviso por escrito establecido en esta Sección, el Cliente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento antes de la fecha de entrada en vigencia de la modificación, tal como se indica en el aviso, proporcionando un aviso por escrito a Residents Energy.

16. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE. Residents Energy, por medio del presente, deja constancia de que sus servicios se rigen por los términos de este Contrato, y las normas y regulaciones emitidas por la EDC y la PSC de Delaware. La PSC de Delaware seguirá regulando las funciones de transmisión y distribución de la EDC. El servicio de electricidad solo puede ser desconectado por la EDC y únicamente en cumplimiento de las normas establecidas por la PSC.

17. INFORMACIÓN DE CONTACTO. Si tiene preguntas acerca de estos términos y condiciones, o el servicio que contrató de Residents Energy, debe enviarlas por escrito a Residents Energy, LLC, PO Box 400, Jamestown, NY 14702. También puede comunicarse con Residents Energy por teléfono al 1.888.828.7374 o por correo electrónico a contactus@residentsenergy.com. El sitio web de Residents Energy es www.ResidentsEnergy.com. Es responsabilidad del Cliente brindar a Residents Energy información de contacto actualizada, como número de teléfono y dirección de correo electrónico. El Cliente acepta recibir por correo electrónico todos los avisos, incluidos aquellos a los que se hace referencia en este Contrato.

18. DERECHO DE RESCISIÓN. Para rescindir este Contrato sin tener que pagar multa, los Clientes residenciales o de pequeñas sedes comerciales pueden llamar a Residents Energy al 1.888.828.7374 o escribir a Residents Energy a PO Box 400, Jamestown, NY 14702 dentro de tres (3) días hábiles del inicio del período de rescisión. El período de rescisión comienza en una de las siguientes fechas, según corresponda: (i) cuando el Cliente firma el Contrato, (ii) cuando el Cliente envía la aceptación electrónica del Contrato a Residents Energy o (iii) cuando el Cliente recibe el Contrato y el Resumen del Contrato, si se enviaron por correo. Habrá una presunción refutable de que un Contrato y un Resumen del Contrato enviados correctamente a un Cliente mediante servicio de correo prioritario se recibirán tres (3) días después de haberse depositado de manera adecuada en el Servicio Postal de los Estados Unidos.

19. REUBICACIÓN. Si un Cliente se muda fuera del área de servicio de la EDC actual, dicho Cliente podrá rescindir este Contrato sin que se le apliquen multas.

20. MODIFICACIONES EN LAS LEYES. Si, en alguna fecha futura, se produjera una modificación en cualquier ley, orden, norma, regulación o normativa tarifaria aprobada por el estado que impidiera, prohibiera o imposibilitara a Residents Energy cumplir con los términos del Contrato, entonces, a criterio exclusivo de Residents Energy, este Contrato podrá rescindirse. Si, en alguna fecha futura, se produjera un cambio en una ley, orden, norma, regulación o normativa tarifaria aprobada por el estado que afecta los costos de Residents Energy para adquirir la electricidad o el gas natural necesarios para proporcionarle el servicio, entonces, a criterio exclusivo de Residents Energy, este Contrato podrá modificarse para reflejar dichos costos.

21. CONTRATO COMPLETO. Este Contrato, conjuntamente con los formularios de inscripción y anexos, constituye el contrato completo entre las partes, y sustituye cualquier otro arreglo o declaración entre las partes con respecto a los asuntos aquí tratados.